

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 594/16

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan económico-financiero nº 01/2016 por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 2 de marzo de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Mamblas a 3 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernáez*.